



Provincia de Tierra del Fuego
o Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 31 MAR 2025

VISTO el expediente N° 104/2025 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la Contratación Directa del servicio de limpieza de distintas instalaciones en el ámbito de esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS N° 121/2025, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 56/2025, se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 56/2025.

Que se detectó en la mencionada Disposición un error en el encuadre legal pertinente, por lo que corresponde su rectificación.

Que mediante Nota de Entrada DPOSS N° 1601/2025 de fecha 25/03/2025 el Sr. JUAN RAMÓN ARCE - DNI N° 25.621.405, presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, distribuidos para los meses de abril a junio de 2025 la suma mensual de PESOS OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 800.000,00.-), para los meses de julio a septiembre de 2025 la suma mensual de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 848.000,00.-), para los meses de octubre a diciembre de 2025 la suma mensual de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 888.000,00.-) y para los meses de enero a marzo de 2026 la suma mensual de PESOS NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 928.000,00.-) lo que asciende a la suma total de PESOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 10.392.000,00.-).

Que en ese orden tomó intervención la Directora Provincial, indicando continuar con la presente contratación, ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 62/2025, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente contratación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2605 y

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín

Responsable Sector

Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...//2.

U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2025 y 2026.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el artículo 18 Inc. k) de la Ley Provincial N° 1.015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020, Decreto Provincial N° 188/2023 siendo sustituido su artículo 4° por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2025 y Resolución ME N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el octavo considerando de Disposición DPOSS N° 121/2025, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el artículo 18 Inc. k) de la Ley Provincial N° 1.015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020, Decreto Provincial N° 188/2023 siendo sustituido su artículo 4° por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2025 y Resolución ME N° 1120/2024.", ello de acuerdo a lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 56/2025 por la suma de PESOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 10.392.000,00), para el servicio de limpieza de distintas instalaciones en el ámbito de esta Dirección Provincial, según lo solicitado mediante Nota Interna N° 629/2025 y conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 56/2025 al Sr. JUAN RAMÓN ARCE DNI N° 25.621.405, para el servicio enunciado en el artículo segundo, distribuidos para los meses de abril a junio de 2025 la suma mensual de PESOS OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 800.000,00.-), para los meses de julio a septiembre de

.3///...

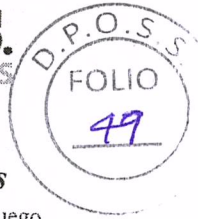


Provincia de Tierra del Fuego
o Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS PUEGUINAS



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...//3.

2025 la suma mensual de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 848.000,00.-), para los meses de octubre a diciembre de 2025 la suma mensual de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 888.000,00.-) y para los meses de enero a marzo de 2026 la suma mensual de PESOS NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 928.000,00.-) lo que asciende a la suma total de PESOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 10.392.000,00.-), quedando sujeto a la suscripción del pertinente Contrato de Locación de Servicios. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2605 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2025 y 2026.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a realizar los ajustes presupuestarios que resultaran necesarios, posterior a la firma del respectivo Contrato de Locación de Servicios.

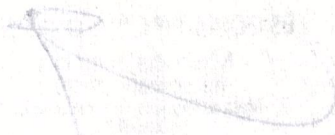
ARTÍCULO 6° - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 532 /2025.

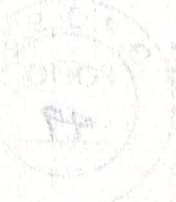
Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.



Ministerio de Finanzas y Comercio Exterior



RESOLUCION



Directorio de Ingresos

Oficina de Ingresos y Recaudación

2025 la suma mensual de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CON
00/100 (\$ 848 000.00 -) para los meses de octubre a diciembre de 2025 la suma mensual de
PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 888 000.00 -) y para
los meses de enero a marzo de 2026 la suma mensual de PESOS NOVECIENTOS
VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 928 000.00 -) lo que asciende a la suma total de PESOS
DIOS MILONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CON CINCO
(2 10 392 000.00 -) quedando sujeto a la suscripción del presente Contrato de Locación de
Servicios. Ello, en su todo de acuerdo a lo expuesto en las consideraciones.

ARTICULO 4.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 447, de acuerdo a la L.O.G.
1605 y U.G.C. 2000, de los ejercicios económicos 2025 y 2026.

ARTICULO 5.- Autorizar al Area Contrataciones y Compras a realizar los ajustes
presupuestarios que resulten necesarios posterior a la firma del presente Contrato de
Locación de Servicios.

ARTICULO 6.- Registrar como un a quien correspondiere el monto a cubrir.

RESOLUCION DROS 75 235 2025

Handwritten signature

Directorio de Ingresos